



Documento Conductor N° 585919
JLN /ASB /MME /AMT /xgc.

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL A CONTRATA ASIMILADO/A A GRADO 15° DE EUS., QUIEN CUMPLIRÁ LABORES DE ANALISTA JURÍDICO EN LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

SANTIAGO, 23 JUL 2021

EXENTA N° 608

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley 01-19.653 de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley 3.274 de 1980, que fija Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Supremo 386 de 1981, que establece Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; la Ley 19.548 de 1998, que modifica planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución 01 de 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas; lo señalado en la Resolución 6 de 2019, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta 244 de 29 de marzo de 2021, que aprueba Bases Administrativas de proceso de selección para la provisión del cargo Profesional a Contrata, asimilado/a a Grado 15° de E.U.S., quien cumplirá labores de Analista Jurídico, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, finalizó el proceso de selección para proveer el cargo Profesional a Contrata, asimilado/a a Grado 15° de E.U.S., quien cumpliría labores de Analista Jurídico, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá.
2. Que, se presentó la propuesta de selección al Jefe Superior del Servicio, con una única candidata que obtuvo el puntaje para ser considerada postulante idónea.
3. Que el Jefe Superior del Servicio seleccionó a la única candidata propuesta, Srta. Martina Hanke Caria, para ocupar el cargo de Profesional a Contrata, asimilado/a a Grado 15° de EUS., quien cumpliría labores de Analista Jurídico, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá.
4. Que, notificada a la candidata Hanke Caria de su selección, mediante correo electrónico, esta informó sobre su decisión de no aceptar el cargo al cual postuló aludiendo razones personales.

RESUELVO:

Declárese desierto el proceso de selección para proveer cargo Profesional a Contrata, asimilado/a a Grado 15° de EUS., quien cumpliría labores de Analista Jurídico, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, considerando que sólo un candidato/a fue propuesto al Jefe Superior del Servicio.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese,

(FDO.) **ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA**. Subsecretario de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



TERESA SALAS BORDALI
Jefe de División Administrativa

Distribución:

- Gabinete Sr. Ministro
- Gabinete Sr. Subsecretario
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Seremi de Tarapacá.